

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 18 de Enero de 2.013

**REF: HECHO RELEVANTE WELZIA CRECIMIENTO 15, FI (FI 3214)**

Muy Sres. Nuestros:

Con fecha de hoy hemos presentado ante la Agencia Tributaria un recurso contra una sanción recibida por el fondo Welzia Crecimiento 15, F.I. El importe de dicha sanción afectaría al 0,326% en el último valor liquidativo del fondo (15 de Enero de 2.013).

La sanción está basada en diferencias entre las bases imponibles negativas declaradas en el Impuesto de Sociedades de 2.010. Revisadas éstas, entendemos que fueron correctamente declaradas en su momento. A nuestro entender, se produjo una incidencia en la recepción de las notificaciones de la Agencia Tributaria que comunicaban el inicio de dicho procedimiento.

Atentamente,



Carlos Guzmán

WELZIA MANAGEMENT, SGIIC, S.A.